

an. Mantener por este medio y simudacion enantierres los sujos
que en en. Casido numero, aut en esta. Nuestrad como expresada
Dho. memoria a carta de los herederos como se ha experimenta-
do y destruido de deses destruida por esta. para la Abastese-
dos de James Rella para los años siguientes, a que con toda
reflexion debe atender esta. para su aumento, y que no hem-
pa. Der. disminucion: No es registo el que trae por no contener
la expresion de Caveras, si solo con las Yses de los Carreras que
verificasen, y acreditada con la experiencia que con los Car-
ros. prevenidos por el Comisario de esta. y de que una hecho
registro nuevo para asegurar no faltar. Como de estas
parte por el Dho. Valasar, que tiene admitido esta. a la que
carro que de los carros y quarenta y tres Carreras, que ora-
tan prevenidos desde el año de 1711. Juan proximo pasado ha
ya el dia de ayer que rehizo el registro por el Dho. D. J. Valasar
voto a pari con unido en la Carreria de esta. on de ella
y con el Dho. Registro de esta. y en esta. y de a causa de que
estando la Carreria Macho y Cabra con la equidad que es notor-
ia, el Comisario de Carreras, como se reconoce es para tal que
al pasar a la Dho. que no quiere coner. Como de modo,
y con Dho. Registro contemplar Dho. V. habia para muchos
suos mas, que los que el Dho. Juan Mantener. Juan que
en Dho. memoria, hace el mes de Mayo que expuso, lo que
parece ha notado a los Cas. Cap. su admision por ad or en de
reficio el Comisario, contemplar los que se han, no solo su rebre-
ficio, si gravissimo dan como lo han robar todo lo que se ha
que lo se aben en la Carreria, Vinas y Pabos. Al se
mas el Dho. Juan Mantener a que no es comunem-
las repetidas denuncias de que por la Justicia de esta
hecho de esta. siendo el principal motivo, que en Dho. me-
moria pretende traer cinquenta Carreras en la fuerza
de esta. con expresion de los Cas. que por observarse de esta
V. leotari de esta. y que si de mas Carreras lo ha de traer en la
de esta. de la Carreria, lo que ha notado a los Cas. Cap. su adm-
cion el Dho. memoria, en un. de o de esta. Caveras para ad de
deno, siendo asi que no lo previene la ley de esta. y parece

